

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11.779/05. **Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del «Soterramiento de la línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, entre la subestación Fuencarral y la subestación El Pilar». Expediente: LAT/17/04.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete a trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, y aprobación de proyecto de ejecución, del soterramiento de la Línea Eléctrica a 220 kV, doble circuito, entre la Subestación Fuencarral y la Subestación El Pilar, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio: Avenida de Burgos 8B (Edificio Génesis), 28036 Madrid.

Emplazamiento: Término municipal de Madrid en la provincia de Madrid.

Finalidad: Se proyecta esta instalación con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro de la Comunidad de Madrid.

Características principales: El soterramiento de la línea aérea a 220 kV discurre en doble circuito subterráneo desde el apoyo número 87 de la línea a 132 kV que une la Subestación Fuencarral con la Subestación El Pilar hasta la Subestación El Pilar.

Descripción del trazado subterráneo: Las líneas del presente proyecto tienen una longitud de 3.550 metros, y discurre en doble circuito subterráneo entre el apoyo número 87 del paso aéreo-subterráneo de la línea Fuencarral-El Pilar a la Subestación El Pilar.

Los dos circuitos son de 220 kV y discurren por zanja paralelamente a lo largo de todo el recorrido.

Desmontaje del trazado aéreo: Al finalizar los trabajos de soterramiento de la línea, se desmontará el tramo aéreo de 132 kV. Desde el apoyo número 87 hasta la Subestación El Pilar se desmontarán conductores y apoyos.

Presupuesto: 8.081.296,79 Euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65, 6.ª planta - 28010 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («B.O.E.» 14.1.1999).

Madrid, 9 de marzo de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía. Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

11.780/05. **Anuncio del Área Funcional de Industria y Energías de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución, de la «Línea eléctrica subterránea a 220 kV entrada salida de parque de ingenieros desde la línea a 220 kV Ventas-Villaverde». Expediente: LAT/18/04.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. de

27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete a trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, y aprobación de proyecto de ejecución, de la Línea Eléctrica subterránea a 220 kV entrada y salida de Parque de Ingenieros desde la línea a 220 kV Ventas-Villaverde, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio: Avenida de Burgos 8 B (Edificio Génesis), 28036 Madrid.

Emplazamiento: Término municipal de Madrid en la provincia de Madrid.

Finalidad: Se proyecta esta instalación con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro de la Comunidad de Madrid.

Descripción del trazado: La línea subterránea del presente proyecto tiene una longitud de 140 metros, partiendo de la Línea Villaverde-Ventas, a su paso por la calle de Alcocer, donde se creará una nueva cámara de empalme discurrendo por la misma calle, hasta la entrada a la Subestación de Parque de Ingenieros. La línea volverá por la calle de Alcocer, donde se creará otra nueva cámara de empalme para volver a conectar con la Línea 220 kV Villaverde - Ventas.

Presupuesto: 712.749,44 Euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65, 6.ª planta - 28010 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («B.O.E.» 14.1.1999).

Madrid, 9 de marzo de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

10.787/05. **Anuncio de 9 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de permiso de investigación «Calderón» número 4051.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso investigación. 4051 (0-1-0). «Calderón». Sección C). 247. Mascaraque, Mora, Almonacid de Toledo, Orgaz, Chueca, Nombroca y Villaminaya. Arytel Almonacid, Sociedad Anónima.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro, se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 9 de marzo de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

10.789/05. **Anuncio de 9 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de permiso de investigación «La Machona» n.º 4058.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso investigación. 4058 (0-1-0). «La Machona». Sección C). 13. Ocaña y Ontígola. Holcim (España), Sociedad Anónima.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 9 de marzo de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10.900/05. **Anuncio del Ayuntamiento de Seseña por el que se acordó aprobar el proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de solares para la realización de la pavimentación de la calle Seseña nuevo en el término municipal de Seseña (Toledo).**

El pleno de esta corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2004, acordó el proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de solares para la realización de la pavimentación de la calle Seseña nuevo en el término municipal de Seseña (Toledo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202.2 del real decreto 3288/1978, de 25 de agosto, dicho proyecto se expone al público por término de un mes para que quienes puedan resultar interesados formulen las objeciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Asimismo se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 del citado real decreto, los errores no denunciados y justificados en el plazo de información pública no darán lugar a nulidad o reposición de las actuaciones, conservando, no obstante, los interesados el derecho a ser indemnizados en la forma que corresponda.

Seseña, 14 de marzo de 2005.—El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

UNIVERSIDADES

10.864/05. **Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravíos de títulos.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Licenciado en Sociología a favor de D. Marco Antonio Agote Arriola, con el número de registro nacional 1998156434.

Alicante, 7 de marzo de 2005.—El Rector, Ignacio Gabriel Jiménez Raneda.

10.881/05. **Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

Extraviado Título de Licenciado/a en Farmacia de doña María del Pilar Sousa del Arco, expedido en Madrid, el 13 de noviembre de 1974 que sustituye, al expedido el 15 de noviembre de 1973, con registro especial de la sección de títulos, folio 242, número 593, y registrado en el folio 102, número 169 de la facultad, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—La Secretaria de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.